

# PRECIOS NATURALES (O NORMALES): ALGUNOS INDICADORES <sup>1</sup>

**Fernando Vianello**

Adam Smith afirma que una mercancía se vende a su “precio natural” cuando rinde “ni más ni menos de lo que es suficiente para pagar la renta de la tierra, los salarios de la mano de obra y las ganancias del capital empleado en elaborar, preparar y llevar la mercancía al mercado, de acuerdo con sus tasas naturales”<sup>2</sup>, es decir, de acuerdo con las tasas de remuneración que se consideran “ordinarias o promedio”<sup>3</sup> en el lugar y en el momento en consideración.<sup>4</sup> Sin embargo, Ricardo no permite ningún lugar a la renta en el precio natural, y Marx (por razones en parte similares, en parte diferentes) lo sigue en esto. Dado que estos tres autores serán ser nuestros guías en la investigación que estamos embarcando, asumir que los recursos naturales están disponibles de forma gratuita parece ser la única forma de evitar los interminables desvíos de la distinción continua entre ellos (La hipótesis se introducirá en el curso de § I).

Una limitación adicional que impondremos a nuestra exposición, en aras del criterio anterior, será asumir que el capital empleado en la economía consiste exclusivamente en las necesidades “avanzadas” para los trabajadores como su salario<sup>5</sup>. Así evitaremos el problema de esa “cuarta parte” del precio, que corresponde al consumo total o parcial de los

---

<sup>1</sup> Se está publicando una versión italiana de este artículo en N. Acocella, G. M. Rey, M. Tiberi (eds.), *Saggi in onore di Federico Caffè*, Milano, F. Angeli, vol. 2, de próxima publicación. Se agradece el apoyo financiero del Ministerio italiano de Universidades e Investigación Científica. Le agradezco a Antonietta Campus, en cuyas sugerencias y críticas me basé en gran medida (aunque, por supuesto, no deseo que ella asuma ninguna responsabilidad).

<sup>2</sup> A. SMITH, *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, editado por Edwin Cannan, Londres, Methuen, 1961, p. 62).

<sup>3</sup> *Ibíd.*, P. 62)

<sup>4</sup> Quizás valga la pena comentar brevemente el concepto de “tasa” de renta, salario y ganancias. Por “tasa de renta” y “tasa de salario” entendemos, respectivamente, la renta por unidad de tiempo de una unidad de tierra y el salario por unidad de tiempo de una unidad de trabajo: por ejemplo, la renta anual en libras esterlinas de una hectárea de tierra y el salario anual en libras esterlinas de un trabajador. Del mismo modo, por “tasa de ganancias” entendemos las ganancias por unidad de tiempo de una unidad de capital. Sin embargo, hay una diferencia. El capital no se mide en unidades físicas como la tierra y la mano de obra, sino en unidades de valor: libras esterlinas, en nuestro ejemplo. Por lo tanto, las ganancias en libras esterlinas obtenidas del empleo de un determinado capital durante un año deben referirse a una magnitud, el monto del capital empleado, también medido en libras esterlinas. La “tasa” resultante es, por lo tanto, una relación, e.g. del 10 por ciento. (lo mismo se aplica a la “tasa de interés”).

<sup>5</sup> Si el consumo de los trabajadores incluye productos agrícolas cosechados anualmente, como el maíz (el “bien salario” por excelencia), entonces el capital social necesariamente debe incluir un stock de estos productos suficiente para garantizar la supervivencia de los trabajadores de una cosecha a la siguiente. La base fáctica sobre el concepto clásico del salario como un “avance” de bienes de consumo a los trabajadores debe buscarse en esta circunstancia: no, o al menos no necesariamente, en el suministro real de bienes de consumo a los trabajadores al comienzo de cada año agrícola en recurrir a la labor que realizarán durante ese año. Ya sea que los salarios se paguen en especie o en dinero, ya sea por adelantado o no (y, por lo tanto, quien esté a cargo de conservar las existencias de maíz correspondientes: los propios trabajadores, sus empleadores o algunos intermediarios), la verdad del hecho es que es el capital social que debe proporcionar el sustento de los trabajadores.

medios de producción, que, según Smith, “se resuelve” en alquileres, salarios y ganancias, junto con el resto del precio<sup>6</sup>: una tesis compartida por Ricardo, pero denunciada por Marx como la premisa errónea que empaña toda la teoría del valor de Ricardo.

Una vez neutralizadas estas diferencias entre nuestros tres autores, recurriremos libremente a uno u otro de ellos según sea necesario o conveniente para nuestro esfuerzo por dilucidar el significado que se atribuirá a los precios naturales (el problema de determinar estos precios queda más allá del alcance de nuestra preocupación actual). La necesidad de esta aclaración se deriva del doble hecho de que los precios a los que realmente se compran y venden las mercancías (los “precios de mercado”) normalmente difieren de los precios naturales; y que para los precios naturales Smith, Ricardo y Marx, sin embargo, reconocen el estatus de variables teóricas mientras niegan este estatus para los precios de mercado.

Como la pregunta que hacemos sobre los precios naturales no es “¿cómo se determinan?” sino más bien “¿qué son?”, también podremos utilizar algunas indicaciones contenidas en los trabajos de otros autores: Malthus, JS Mill y, sobre todo, Marshall, aunque este último pertenece al nuevo enfoque teórico, el marginalismo, que asumió un papel dominante hacia finales del siglo XIX.<sup>7</sup>

## **1. PRECIOS NATURALES COMO CENTROS DE GRAVITACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO**

En la opinión de Adam Smith; el hecho de que el precio de mercado de una mercancía sea “superior o inferior, o exactamente igual que su precio natural” depende de “la proporción entre la cantidad que realmente se comercializa” y la “demanda efectiva” (o, como diremos aquí, “demanda efectiva”), es decir, “la demanda de aquellos que están

---

<sup>6</sup> Como dice Schumpeter, “la estructura teórica de Marshall, salvo su superioridad técnica y diversos desarrollos de detalles, es fundamentalmente la misma que la de Jevons, Menger y especialmente Walras, pero ... las habitaciones de esta nueva casa están innecesariamente desordenadas con reliquias ricardianas, que reciben énfasis bastante fuera de proporción de su importancia operativa”. J. A. SCHUMPETER, *History of Economic Analysis*, Nueva York, Oxford University Press, 1954, p. 837.

<sup>7</sup> No investigaremos aquí cómo la vieja demanda efectiva cedió gradualmente terreno a esa demanda efectiva y recién llegada, ya que se trata más de la historia del idioma inglés que de la historia de la economía política. Como un signo del cambio logrado, podemos tomar el hecho de que, en el índice de su edición clásica de *La riqueza de las naciones*, Edwin Cannan no mostró dudas sobre escribir “Demanda, diferencia entre lo absoluto y lo efectivo”.

dispuestos a pagar el precio natural de la mercancía”<sup>8</sup>. Si se trae al mercado una cantidad mayor de la que el mercado está dispuesto a absorber al precio natural, entonces la competencia entre vendedores provocará que la mercancía se venda a un precio más bajo y será imposible que las tres tasas - de renta, salario y ganancias - alcancen sus niveles normales. Si es la renta la que se queda corta, entonces “el interés de los propietarios provocará de inmediato ellos para retirar una parte de su tierra; y si se trata de salarios o ganancias, los intereses de los trabajadores en un caso, y de sus empleadores en el otro, los impulsarán a retirar parte de su trabajo o acciones de este empleo”.<sup>9</sup> Como resultado, la producción disminuye y el precio de mercado aumenta. Si, por el contrario, la cantidad traída al mercado es inferior a la cantidad que el mercado está preparado a absorber al precio natural, entonces la competencia entre compradores hará que la mercancía se venda a un precio más alto: se obtienen tasas de rendimiento mayores a las normales, la producción aumenta y el precio de mercado baja. Por lo tanto, “la cantidad de cada producto que se trae al mercado se adapta naturalmente a la demanda efectiva”<sup>10</sup> y el precio natural “es, por así decirlo, el precio central en torno al cual los precios de todos los productos gravitan continuamente”.<sup>11</sup>

Mientras que en la descripción anterior los propietarios de la tierra, los trabajadores y los capitalistas son vistos en todos los aspectos en el mismo plano, Ricardo y Marx parecen ver los beneficios y los perjuicios de los cambios en los precios de mercado como yendo, en primer lugar, a los capitalistas (como Smith, ellos sostienen que los capitalistas actúan como empresarios y pueden hacer uso de préstamos además de sus propios fondos). Es a través de las decisiones tomadas sobre el empleo de capital que, en su opinión, la tierra y el trabajo también se dirigen a lo largo de las líneas requeridas. “Es entonces el deseo, que todo capitalista tiene, de desviar sus fondos de un empleo menos rentable a otro más rentable”, escribe Ricardo, “lo que impide que el precio de mercado de las mercancías

---

<sup>8</sup> A. SMITH, La riqueza de las naciones, op. cit., p. 63. Para mayor discusión sobre la “demanda efectiva”, cf. a continuación, § 4.

<sup>9</sup> *Ibid.*, P. 65.

<sup>10</sup> *Ibid.*, P. 64

<sup>11</sup> *Ibid.*, P. 65.

continúe por un período de tiempo muy por encima o mucho por debajo de su precio natural.<sup>12</sup>

Un caso de divergencia de los precios de mercado y los precios naturales analizados por Ricardo es el cambio de moda que conduce a un aumento en la demanda de sedas y a una caída en la demanda de lana.<sup>13</sup> Desde una posición de igualdad con los precios naturales respectivos, el precio de mercado de las sedas aumenta, mientras que el de las lanas disminuye. Como resultado, la proporción de ganancias sobre el capital empleado aumenta por encima de la tasa natural o general (“tasa general y ajustada”, como lo llama Ricardo en este contexto) en la producción de sedas y cae por debajo en la producción de lana. La entrada de capital en el comercio del anterior y la salida de capital de este último dan como resultado que el precio de mercado de las sedas retroceda y el precio de mercado de las lanas aumente, ambos como si cedieran a la atracción ejercida sobre ellos por los precios naturales (que se supone que no se verán afectados). El “principio” que, como lo expresa Ricardo, “distribuye capital a cada comercio en la cantidad precisa que se requiere”<sup>14</sup> es, por lo tanto, el mismo principio que regula la gravitación de los precios de mercado a los precios naturales (y de los beneficios a su tasa general). Este principio se afirma a través de esa “competencia de capitales” que Marx describe como continuamente trabajando para eliminar cualquier “desproporción en la distribución del trabajo social entre las esferas individuales de producción”.<sup>15</sup>

Además de las variaciones en la demanda efectiva, una “desproporción” puede ser causada por entradas o salidas de capital total o parcialmente injustificadas que pueden ocurrir debido a la falta de coordinación de las decisiones de inversión. En estas entradas y salidas de capital, Marx describe una manifestación de la “anarquía” de una división social

---

<sup>12</sup> “D. RICARDO, Sobre los principios de economía política y fiscalidad, 3a edición (1821), en Las obras y correspondencia de David Ricardo, editado por Piero Sraffa con la colaboración de MH Dobb, vol. I, Cambridge, CUP, 1951, pág. 91. Ricardo argumenta que los salarios cambian en la misma dirección que los precios de mercados y las ganancias cf. *ibid.*, pág. 91. Pero el cambio en las ganancias y el cambio en los salarios son, respectivamente, la causa y la consecuencia de la salida y entrada de capital: los salarios caen por debajo de su tasa natural en aquellos comercios donde el capital se contrae y sube por encima de él en aquellos comercios hacia los que fluye el capital. Dichas divergencias se corregirán gracias a la movilidad laboral, reconocida por Marx como un prerequisite esencial para cualquier competencia efectiva de capitales y, al mismo tiempo, como resultado de complejos desarrollos económicos, sociales e institucionales. Cf. K. MARX, *Capital. Crítica de la economía política*, vol. III, Penguin Books, 1981, p. 298. Por las razones expuestas al comienzo de este documento, en adelante no tendremos en cuenta la renta.

<sup>13</sup> cf. *ibid.*, págs. 90-I.

<sup>14</sup> *Ibid.*, P. 90

<sup>15</sup> K. MARX, *Teorías de la plusvalía*, Parte. II, Londres, Lawrence y Wishart, 1969, p. 521.

del trabajo que “pone en contacto productores independientes de mercancías, que no reconocen otra autoridad que la de la competencia”<sup>16</sup>. Es precisamente porque el principio regulador al que se refiere Ricardo no funciona (como subraya Marx) a priori; es decir, de acuerdo con un plan, pero solo a posteriori, a través de la competencia de capitales, que la “tendencia constante de las diversas esferas de producción hacia el equilibrio entra en juego solo como una reacción contra la perturbación constante de este equilibrio”<sup>17</sup> y “la producción equilibrada es ... siempre solo el resultado de una producción desproporcionada en base a la competencia”<sup>18</sup>.

## **2. VARIACIONES ACCIDENTALES EN LA DEMANDA EFECTIVA Y EN LAS CANTIDADES QUE SE TRAEN AL MERCADO**

Es tentador establecer un paralelismo entre el caso que hemos estado examinando de un cambio de moda y esas “variaciones accidentales en la demanda” mencionadas por Adam Smith<sup>19</sup>, quien las ilustra con el ejemplo de un duelo público que lleva a un aumento en el precio de la tela negra<sup>20</sup>. Sin embargo, existe una diferencia evidente entre los dos casos. Las variaciones accidentales en la demanda efectiva son, por su propia naturaleza, transitorias (después de una variación de este tipo, la demanda efectiva tiende a regresar espontáneamente a su nivel original: como sucede en el ejemplo de Smith cuando finaliza el período de duelo. Por el contrario, un cambio en la moda da lugar a una variación permanente en la demanda efectiva y en las cantidades traídas al mercado (en este caso la demanda efectiva no tiende a regresar espontáneamente a su nivel original).

Si ahora enfocamos nuestro análisis en las consecuencias de un duelo público, veremos que estas difieren según la duración del período de duelo. Si este período es tan corto en comparación con la duración de los procesos de producción de tela negra que no puede justificar una entrada de capital, todo el asunto se reduce a un buen negocio para aquellos que ya poseen un buen stock del producto. Sin embargo, si el período es más largo

---

<sup>16</sup> K. MARX, *Capital. Una crítica de la economía política*, vol. I, Penguin Books, 1976, p. 477.

<sup>17</sup> *Ibid.*, Págs. 476-7-

<sup>18</sup> K. MARX, *Teorías*, Parte II. op. cit., p. 521.

<sup>19</sup> A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, op. cit., p. 129)

<sup>20</sup> Cf. *ibid.*, p. 67 y p. 129)

(como parece suponer Smith)<sup>21</sup>, podemos esperar que ocurra una entrada de capital, pero seguirá siendo una entrada transitoria, limitada (a menos que surjan nuevos factores) seguida de una salida. Los inversores pueden abordar esto como un empleo temporal de su capital o prepararse para conquistar el espacio de sus competidores en un mercado que presumiblemente volverá a su tamaño original.

(La naturaleza excepcional del evento al que Smith se refiere es potencialmente engañosa. En realidad, continuamente ocurren variaciones accidentales en la demanda efectiva. De estas, vale la pena mencionar las variaciones que pueden surgir del cambio en los precios del mercado: considérese el aumento en la demanda efectiva para una mercancías (por ejemplo, papas) causado por el aumento del precio de otro (por ejemplo, maíz), o la influencia que los precios de mercado cambiantes ejercen sobre la demanda efectiva de los diversas mercancías, al penalizar a algunos productores y beneficiar a otros).

Neto de sus variaciones accidentales, la demanda efectiva puede denominarse “demanda ordinaria”, de acuerdo con Ricardo,<sup>22</sup> o, de acuerdo con <sup>23</sup> Marshall, “demanda normal”<sup>24</sup> (no debe, sin embargo, como es el caso en la teoría marshalliana, tomarse como una curva de demanda).<sup>25</sup> Entre las causas de la variación en la demanda normal, es decir,

---

<sup>21</sup> El duelo público discutido por Smith “hunde el precio de las sedas y la ropa de colores ... También hunde los salarios de los trabajadores empleados en la preparación de tales productos, para lo cual toda la demanda se detiene *por seis meses, quizás por doce meses*” (A SMITH, *The Wealth of Nations*, op. cit., p. 67, cursiva agregada).

<sup>22</sup> cf. D. RICARDO, *Sobre Protección a la Agricultura*, en *Obras*, op. cit., vol. IV, págs. 2 19-220

<sup>24</sup> cf. A. MARSHALL, *Principios de economía*, 8ª edición (1920), Londres, Macmillan, 1964, págs. 383 y sigs. Mientras la redacción del presente trabajo todavía estaba en curso, R. Ciccone invocó de manera independiente la necesidad de forjar una distinción explícita entre “demanda efectiva real” y “demanda efectiva normal” (como lo indicó el ejemplo de luto público de Smith) en un informe del taller (Taller sobre la convergencia a posiciones de largo período, Certosa di Pontignano, Siena, 5-7 de abril de 1990).

<sup>25</sup> La tentación aquí es sugerir que el análisis de Ricardo del cambio en la demanda normal de sedas y lanas se refiere a un cambio en las curvas de demanda relevantes, pero no hay bases reales para tal afirmación. De hecho, el enfoque del excedente del valor y la distribución adoptado por Smith, Ricardo y Marx (y revivido en nuestros tiempos por Piero Sraffa) no contempla las curvas de demanda ni, en consecuencia, la discusión de los cambios que podrían sufrir. Por supuesto, esto no implica que estos autores representen a aquellos que están dispuestos a pagar el precio natural de una mercancía como indiferentes a que este precio sea más alto o más bajo. Más bien, implica que no encuentra posible establecer una relación general clara entre el precio natural de una mercancía y su demanda normal, ni reconocen la necesidad de hacerlo. Como señaló acertadamente P. Garegnani, la escuela neoclásica basa sus curvas de demanda no solo en ciertas propiedades formales de los gustos del consumidor (como el principio de disminución de la utilidad marginal), sino también en el pleno empleo de los “factores de producción” resultantes de la determinación de oferta y demanda de la recompensa y de la cantidad empleada de cada “factor”. Cf. P. Garegnani, “Su alcune questioni controverse circa la critica della teoria della distribuzione dominante e lo sviluppo di una teoria alternativa”, *Quaderni di storia dell'economia politica*, n. 3, 1984, p. 79 y p. 95, notas 6 y 9. Como se supone que los ingresos individuales se dan en el nivel correspondiente a las recompensas y cantidades de equilibrio, de los supuestos sobre los gustos del consumidor se deduce que una mayor cantidad de mercancía “a” y una menor cantidad de mercancía “b” (o viceversa) solo tendrá demanda cuando el precio del producto “a” caiga (o, respectivamente, aumente) en relación con el precio del producto “b” (siempre que estos sean los únicos dos productos producidos). Esta descripción general del procedimiento seguido por la escuela

la variación permanente en la demanda efectiva, Marshall enumera a modo de ejemplo: “la mercancía se está poniendo más de moda”, “la apertura de un nuevo uso para ella o de nuevos mercados para ella”, “la caída permanente en el suministro de algunas mercancías para las que sirve como sustituto” y “un aumento permanente en la riqueza y el poder adquisitivo general de la comunidad”.<sup>26</sup> Dos causas adicionales que es imposible dejar sin mencionar son un cambio permanente en los métodos de producción (que afecta la demanda normal de medios de producción) y un cambio permanente en la distribución del ingreso (que afecta a la demanda normal de bienes de consumo e indirectamente la demanda normal de medios de producción)<sup>27</sup>.

Las cantidades de mercancías traídas al mercado también están sujetas a variaciones accidentales. Como señala Smith, la importancia de estas variaciones no es la misma en el caso de los productos manufacturados que en el de los productos agrícolas: “El mismo número de trabajadores en la agricultura producirá, en diferentes años, muy diferentes cantidades de maíz, vino, aceite, lúpulo etc. Pero la misma cantidad de hiladores y tejedores producirá cada año la misma cantidad o casi la misma cantidad de lino o tela de lana... Que el precio de la ropa de cama o la lana no está sujeto a variaciones tan frecuentes ni tan grandes como el precio del maíz, la experiencia de cada hombre lo informará. El precio de un tipo de mercancías varía solo con las variaciones de la demanda: el de la otra varía no solo con las variaciones de la demanda, sino con las variaciones mucho mayores y más frecuentes en la cantidad de lo que se trae al mercado para satisfacer esa demanda”.<sup>28</sup> Obviamente, una cosecha escasa o abundante no justifica en sí misma ni siquiera una entrada o salida de capital transitoria. Esto también se aplica a otros factores como

---

neoclásica en la construcción de curvas de demanda para productos individuales es suficiente para demostrar que este procedimiento no puede ser trasplantado al enfoque del excedente de valor y distribución, donde no se pueden encontrar tales nociones como oferta y curvas de demanda de “factores de producción» y, por lo tanto, ningún “equilibrio” que implique el pleno empleo de los “factores”. Por lo tanto, dentro de este enfoque no se encuentra ninguna dificultad en la forma de prever una situación en la que una mayor cantidad de uno de los dos los productos pueda ser absorbida por el mercado, aunque su precio no caiga en relación con el precio del otro (y donde se puede producir una mayor cantidad de uno de los dos productos sin la caída de la producción correspondiente para el otro).

(El punto que hemos tratado en esta nota, es decir, la imposibilidad de establecer una relación de naturaleza general entre el precio natural de una mercancía y su demanda normal, de ninguna manera debe confundirse con el punto que haremos en S3 respecto a la imposibilidad de enunciar reglas generales sobre el grado en que los precios de mercado pueden diferir de los precios naturales).

<sup>26</sup> A. MARSHALL, Principios, op. cit., p. 383.

<sup>27</sup> Otra causa de variación en la demanda normal de una mercancía es una variación en su precio natural. Una vez que hemos abandonado las curvas de demanda neoclásica y, con ellas, la distinción entre los cambios de las curvas y los movimientos a lo largo de ellas, una variación en el precio natural se coloca automáticamente en el mismo plano que las causas mencionadas en el texto.

<sup>28</sup> A. SMITH, La riqueza de las naciones, op. cit., p. 66. Cf. también p. 129)

conflictos laborales o dificultades temporales en el suministro de materias primas que pueden interferir con planes de producción (que, dados nuestros supuestos sobre el capital, coinciden con los planes de inversión). Neto de sus variaciones accidentales, la cantidad traída al mercado puede denominarse “oferta normal”<sup>29</sup> o “cantidad normal”<sup>30</sup>.

En el caso de la agricultura, Smith continúa: “solo el producto promedio... puede adaptarse en cualquier aspecto a la demanda efectiva; y como el producto real es con frecuencia mucho mayor y con frecuencia mucho menor que el producto promedio, las cantidades de mercancías traídas al mercado a veces excederán en gran medida, y a veces no estarán en gran medida por debajo, de la demanda efectiva”<sup>31</sup>. En otra parte, Smith observa que, en principio, algo así se aplica a todas las actividades productivas: “En todas las mercancías que son producidas por la industria humana, la cantidad de industria empleada anualmente está necesariamente regulada por la demanda anual, de tal manera que el producto anual promedio puede, en la medida de lo posible, ser igual al consumo anual promedio”<sup>32</sup>. Los conceptos de cantidad promedio (“producto anual promedio”) y demanda efectiva promedio (“consumo anual promedio”) encontrados en este pasaje se acercan a los conceptos, respectivamente, de cantidad normal y demanda normal (pero no equivalen exactamente a lo mismo: cf. § 5).

Se puede discernir una segunda categoría de causas de variación accidental en las cantidades llevadas al mercado -que no se refiere a la forma en que se llevan a cabo los planes de producción sino a la forma en que realmente se elaboran (aunque Smith no lo menciona)- en las entradas o salidas de capital total o parcialmente injustificadas (véase § 1), que generalmente irán seguidas de flujos en la dirección opuesta.

Cuando se tienen en cuenta las variaciones accidentales en la demanda efectiva y en las cantidades traídas al mercado, la descripción de los precios del mercado gravitando hacia los precios naturales esbozada en §1 (sobre el modelo del comienzo del séptimo capítulo del primer libro de La Riqueza de las Naciones) se puede retener solo como una aproximación. De hecho, se deduce de lo que se ha dicho en el presente párrafo que las

---

<sup>29</sup> cf. A. MARSHALL, Principios, op. cit., págs. 383 y sigs.

<sup>30</sup> cf. P. GAREGNANI, “La teoría clásica de los salarios y el rol de las curvas de demanda” en la determinación de los precios relativos “, American Economic Review, LXXIII, mayo de 198 1, p. 309. 3

<sup>31</sup> Ibid., P. 66.

<sup>32</sup> Ibid., P. 129; cursiva agregada.



divergencias del mercado con los precios naturales tienden a eliminarse, no solo de una manera, sino de tres maneras diferentes, es decir: a) a través de la desaparición espontánea de su causa, cuando este último consiste en una variación accidental de corta duración en la demanda efectiva para justificar (o, de todos modos, provocar) entradas o salidas de capital, o alternativamente en una variación accidental en las cantidades traídas al mercado como resultado de una cosecha escasa o abundante o de otros eventos que afecten la ejecución de los planes de producción; b) a través de entradas o salidas de capital transitorias, antes de la desaparición espontánea de la causa de una divergencia cuando esta causa consiste en una variación accidental suficientemente duradera de la demanda efectiva; c) a través de entradas o salidas permanentes de capital, cuando la divergencia deriva de una variación en la demanda normal (en este caso, es la cantidad normal en sí misma la que sube o baja para ajustarse a la demanda normal), o de una variación en la cantidad llevada al mercado resultante de una entrada o salida de capital total o parcialmente injustificada, o alternativamente de la desaparición de una variación accidental en la demanda efectiva que ha causado una entrada o salida de capital.

Si, por un lado, el último movimiento de capital tiende acercar el precio de mercado al precio natural (véase arriba, punto b), por otro lado, tiende a quitar la cantidad traída al mercado de la demanda normal (es por eso que una nueva divergencia del precio de mercado del precio natural puede ocurrir una vez que la causa de la variación accidental en la demanda efectiva ha desaparecido). Además, no debe olvidarse que la demanda normal también puede variar en una dirección u otra. Supongamos, por ejemplo, que la demanda normal aumenta al mismo tiempo que una caída accidental de la demanda efectiva impulsa el precio de mercado por debajo del precio natural (suponiendo que hayan coincidido previamente). Si la caída accidental de la demanda efectiva dura lo suficiente (o, incluso por error, se espera que lo haga), entonces la “desproporción” producida por el aumento de la demanda normal tiende a no ser eliminada por una afluencia de capital, sino que se agrava por una salida. Sin embargo, la atracción permanente ejercida sobre las cantidades traídas al mercado por la demanda normal está destinada a triunfar tarde o temprano sobre el obstáculo transitorio encontrado en la variación accidental de la demanda efectiva.

### 3. LA TEORÍA DE LOS PRECIOS NATURALES COMO LA ÚNICA MANERA, PERO IMPERFECTA, DE TENER EN CUENTA LOS PRECIOS DEL MERCADO

Qué tan por debajo del precio natural puede ser impulsado el precio de mercado por un exceso de la cantidad traída al mercado por encima de la demanda efectiva, y qué tan por encima puede estar impulsado por un exceso de lo último sobre lo primero, es algo que la teoría no nos dice y, como lo señala Ricardo, no puede decirnos. “Algunos, de hecho”, escribe, “han intentado estimar la caída del precio que ocurriría, bajo el supuesto de que el excedente muestra diferentes proporciones respecto a la cantidad promedio. Sin embargo, tales cálculos deben ser muy engañosos, ya que no se puede establecer una regla para las variaciones de precio en proporción a la cantidad”.<sup>33</sup>

Mucho, Ricardo, nos advierte, dependerá de un factor tan resistente a las reglas generales como “las opiniones formadas sobre la probabilidad de que la oferta futura sea adecuada o no a la demanda futura”<sup>34</sup>, y, por lo tanto, de la probabilidad de que la divergencia del precio de mercado respecto al precio natural se eliminará dentro de un cierto período de tiempo. Por ejemplo, cuando el maíz “se apresura prematuramente al mercado por la ansiedad de los agricultores”,<sup>35</sup> no habrá necesidad de una caída considerable en el precio del mercado para “despertar el espíritu de especulación”,<sup>36</sup> es decir, para inducir a los intermediarios a comenzar a acumular existencias (“pronto deberíamos presenciar una actividad más que habitual entre los comerciantes de maíz”)<sup>37</sup> en espera del momento en que los graneros de los productores estén vacíos y el precio de mercado aumente una vez más. Si, sin embargo, “la causa del bajo precio del maíz ocurre debido a una cantidad abundante en el país”, será necesario “pasar por la terrible experiencia de precios bajos y el aumento del consumo, que siempre es en cierto grado

---

<sup>33</sup> D. RICARDO, Sobre la protección de la agricultura, op. cit., p. 220. Estoy en deuda con M. Cristina Marcuzzo por llamar mi atención sobre este pasaje. Para comprender la referencia de Ricardo a la “cantidad promedio” (en lugar de la “demanda ordinaria”, que menciona en la misma página), debemos tener en cuenta la observación de Smith citada anteriormente (§2) donde la divergencia de los precios de mercado de los productos agrícolas de sus precios naturales se asocia con la divergencia de la producción anual de su nivel promedio, describiéndose este último como la única magnitud capaz de “adaptarse en cualquier aspecto a la demanda efectiva”. Aquí Ricardo está de hecho tratando con un producto agrícola, a saber, el maíz. (Cf. también la referencia a “oferta promedio” y “demanda promedio” en el pasaje citado al comienzo de la nota 64).

<sup>34</sup> *Ibíd.*, J. 220.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, D. 253.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, P. 254.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, P. 254.

consecuente con el precio bajo, antes de que la oferta se ajuste a la demanda y los precios vuelven a ser remunerativos”<sup>38</sup>.

En cuanto a Smith, señala que “el precio de mercado se hundirá más o menos por debajo del precio natural “de acuerdo a que la magnitud del exceso aumente más o menos la competencia entre los vendedores, o según sea más o menos importante para ellos deshacerse inmediatamente de la mercancía”<sup>39</sup>. Una razón para vender a cualquier precio es obviamente la perecebilidad de la mercancía, y es precisamente esta razón la que Smith considera<sup>40</sup>. Pero no es la única razón: como señala Marx, “una persona puede vender para pagar ... estas ventas forzadas juegan un papel muy importante en las crisis”.<sup>41</sup> Gracias a estas ventas, una caída inicial de los precios debido a la sobreproducción puede cobrar impulso y convertirse en una ruinoso caída. Curiosamente, las “ventas forzadas” consideradas por Marx y las consideradas por Ricardo (el maíz “se apresuró prematuramente a comercializar por la ansiedad de los agricultores”) conducen a resultados completamente diferentes debido a las diferencias en las circunstancias que los originaron y las secuencias de eventos a los que pertenecen. En resumen, los precios de mercado muestran patrones de comportamiento muy diferentes de un caso a otro, y ciertamente no basta con invocar el tamaño del excedente o de la deficiencia de la cantidad traída al mercado en relación con la demanda efectiva para dar cuenta del grado de divergencia del precio de mercado con el precio natural.

Las únicas “reglas generales” que los precios de mercado obedecen de hecho se refieren a) la dirección en la que divergen de los precios naturales y b) la tendencia de esta divergencia a ser eliminada (en las formas indicadas en § 2 <sup>42</sup>). Por lo tanto, todo lo que la teoría puede hacer para dar cuenta de los precios de mercado, es decir, los precios observables objetivamente, es dar cuenta de los precios naturales que representan sus centros de gravitación. Esto equivale a tener en cuenta la tendencia básica en los precios de mercado, si podemos llamar de ese modo a ese componente de su tendencia que no tiende a

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 253-4.

<sup>39</sup> A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, op. cit., p. 64)

<sup>40</sup> cf. *ibid.*, p. 64)

<sup>41</sup> K. MARX, *Teorías de la plusvalía*, Parte II, op. cit., p. 503.

<sup>42</sup> Sobre la cuestión de lo que Smith y Ricardo consideran posible y suficiente saber sobre precios y cantidades, cf. también P. Garegnani, “La teoría clásica de los salarios”, op. cit., p. 309 y P. Garegnani, “Su alcune questionni controversa”, op. cit., págs. 77-8.

corregirse con el tiempo. Ricardo muestra con extrema claridad la falta de voluntad (y la incapacidad) de la teoría para tratar los precios de mercado como tales: “Habiendo reconocido plenamente los efectos temporales que, en particular los empleos de capital, pueden producirse en los precios de las mercancías ... por causas accidentales, sin influir en el precio general de las mercancías ... los dejaremos completamente fuera de nuestra consideración, mientras tratamos las leyes que regulan los precios naturales, efectos totalmente independientes de estas causas accidentales. Al hablar del valor de cambio de las mercancías, o el poder de compra que posee cualquier mercancía, me refiero siempre a ese poder que poseería, si no se viera perturbado por alguna causa temporal o accidental, y que es su precio natural”<sup>43</sup>.

#### **4. EL PRECIO NATURAL COMO EL PRECIO NECESARIO PARA LLEVAR LA MERCANCIA REGULARMENTE AL MERCADO**

Aunque “no siempre es el [precio] más bajo al que un comerciante puede vender sus mercancías”, el precio natural es, según Adam Smith, “el más bajo al que es probable que las venda por un tiempo considerable”.<sup>44</sup> De hecho, a menos que la libertad de abandonar un comercio esté limitada por leyes, reglamentos o principios religiosos<sup>45</sup>, una mercancía no continuará siendo comercializada durante mucho tiempo si el precio al que puede venderse no cubre el pago de alquileres, salarios y ganancias a sus tasas naturales<sup>46</sup>.

Por lo tanto, Malthus tiene buenas razones para afirmar que, en lugar de “precio natural”, es preferible hablar de “precio necesario”<sup>47</sup> (una expresión de derivación

---

<sup>43</sup> D. RICARDO, Principios, op. cit., págs. 91-2.

<sup>44</sup> A. SMITH, La riqueza de las naciones, op. cit., p. 63)

<sup>45</sup> cf. ibid., p. 70)

<sup>46</sup> “Cuando cualquier parte [del precio] se pagó por debajo de la tasa natural”, observa Smith, “las personas cuyo interés afectó sentirían inmediatamente la pérdida e inmediatamente retirarían ya sea tanta tierra, o tanto trabajo, o tanto stock de ser empleado sobre... [el producto en cuestión], que la cantidad traída al mercado pronto no sería más que suficiente para abastecer la demanda efectiva”. Ibid., P. 70. Las tasas más altas que las naturales pueden no tener un efecto tan seguro y rápido para atraer tierra, trabajo y capital debido a varios tipos de obstáculos: secretos de fabricación, la lejanía de los mercados y la consiguiente falta de información, monopolios, etc. Cf. ibid., págs. 65-6.

<sup>47</sup> “Debería estar más dispuesto a llamarlo el precio necesario, porque el término necesario expresa mejor una referencia a las condiciones de suministro y, por esa razón, es susceptible de una definición más simple”. T. R. MALTHUS, Principios de economía política considerados con miras a su aplicación práctica, en D. RICARDO, Works, op. cit., vol. II, p. 53. Este pasaje no aparece en la segunda edición de la obra.

fisiocrática<sup>48</sup> ocasionalmente también utilizada por Ricardo<sup>49</sup> y posteriormente utilizada por JS Mill<sup>50</sup>), ya que el precio en cuestión representa “la condición necesaria del suministro de los objetos deseados”<sup>51</sup>, “o” el precio necesario, en las circunstancias reales de la sociedad, para llevar la mercancía regularmente al mercado”<sup>52</sup>. Este es el mismo concepto que Marx tiene la intención de transmitir con la expresión “precio de producción”<sup>53</sup>:

“Lo que llamamos precio de producción es, de hecho, lo mismo que Adam Smith llama ‘precio natural’, Ricardo ‘precio de producción’ o ‘costo de producción’<sup>54</sup>, ‘el prix nécessaire de los fisiócratas’ ... lo llamamos el precio de producción porque a largo plazo es la condición necesaria de suministro, la condición para la reproducción de mercancías, en cada esfera particular de producción”<sup>55</sup>.

Pasemos ahora nuestra atención al concepto de “demanda efectiva”. Smith dice que aquellos que estén dispuestos a pagar el precio natural de una mercancía “pueden llamarse demandantes efectivos y su demanda la demanda efectiva, ya que puede ser suficiente para

---

<sup>48</sup> cf. [PAG. P. MERCIER DE LA RIVIERE], *L'ordre naturel et essentiel des sociétés politiques*, A Londres chez Jean Nourse, libraire & se trouve à Paris chez Desaint, libraire, rue du Foint Saint Jacques, 1767, tomo segundo, pp. 375 ss. Algún tiempo antes, otro autor francés, Boisguillebert, había escrito sobre un “prix de rigueur”, que “garantiza al comerciante contra pérdidas, para que pueda continuar su negocio de manera rentable”. P. DE BOISGUILLEBERT, *Disertación sobre la naturaleza de las riquezas, de l'argent et des tributs*, en E. Daire (ed.), *Economistes financier du xviii siècle*, París, Guillaumin, 1843, p. 404

<sup>49</sup> cf. D. RICARDO, *Principios*, op. cit., págs. 120, 302 y 415. “Por precio natural no me refiero al precio habitual - observa Ricardo - sino a ese precio que es necesario para abastecer constantemente una demanda dada. D. RICARDO, *Notas sobre los Principios de Economía Política de Malthus*, en *Obras*, op. cit., vol. II, p. 227.

<sup>50</sup> “Por lo tanto, el costo de producción, junto con la ganancia ordinaria, puede llamarse el precio o valor necesario de todas las cosas hechas por el trabajo y el capital. Nadie produce voluntariamente en la perspectiva de pérdida. Quien lo hace, lo hace bajo un error de cálculo, que corrige tan rápido como puede”. J. S. MILL, *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, Londres, Longmans, 1929, p. 451.

<sup>51</sup> T. R. MALTHUS, *Principios*, op. cit., p. 49; cursiva agregada: cf. también p. 54)

<sup>52</sup> T. R. MALTHUS, *Principios*, op. cit., p. 53. Las palabras también fueron borradas de la segunda edición de los *Principios*.

<sup>53</sup> Sobre las diversas expresiones utilizadas por Marx para denotar el precio natural, cf. a continuación, nota 61.

<sup>54</sup> Según la evidencia del Índice de las obras de Ricardo, la expresión “precio de producción” solo es utilizada por Ricardo en dos cartas a Malthus en 1814 (cf. vol. VI, pp. 146 y 148), con las que Marx apenas puede haberse familiarizado. Uno puede conjeturar que Marx podría haber encontrado esa expresión en la primera o segunda edición del *Ensayo sobre el comercio externo de maíz de Torrens*, publicado en 1815 y 1820 respectivamente (la desaparición de la expresión en la transición de la segunda a la tercera edición, publicada en 1826, se señaló en G. DE VIVO, *Ricardo y sus críticos: un estudio de teorías clásicas de valor y distribución*, Università degli Studi di Modena, *Studi y Ricerche dell'Istituto Economico*, n. 23, 1984, pp. 95-6, nota 19).

<sup>55</sup> K. MARX, *Capital*, VOL III, op. cit., p. 300; cursiva agregada. Una referencia a Malthus insertada por Marx al final del pasaje citado sugiere que la expresión “condición necesaria de suministro” (*Bedingung der Zufuhr*) puede haber sido tomada de los *Principios de Malthus*, donde ya la hemos encontrado: cf. poco arriba en el texto. Los editores de Marx Engels Werke completan convenientemente la referencia a Malthus con la referencia de página relevante. Cf. K. MARX, F. ENGELS, *Werke*, Band 25, Berlín, Dietz Verlag, 1964, p. 208, nota 33 y p. 933, nota 32.

llevar la mercancía al mercado. Es diferente de la demanda absoluta. Se puede decir que, en cierto sentido, un hombre muy pobre tiene una demanda de un carruaje e incluso seis; puede que le guste tenerlo, pero su demanda no es una demanda efectiva, ya que la mercancía nunca se puede llevar al mercado para satisfacerlo”<sup>56</sup>. La diferencia entre la demanda de aquellos que están dispuestos a pagar el precio natural de una mercancía y la del hombre pobre que sueña con un carruaje e incluso seis está, por lo tanto, representada por la efectividad de la primera para llevar la mercancía (regularmente) al mercado.

Sin embargo, lo que le da al precio natural una posición única en el ámbito de los precios no es la propiedad de conferir efectividad a la demanda de aquellos que están dispuestos a pagarlo, una propiedad que el precio natural comparte con cualquier precio más alto que él mismo, sino de ser suficiente (otra forma de decir necesario) para producir este efecto. Como dice Marx, el precio natural es “el precio suficiente, por debajo del cual, a la larga, el producto no podría caer, si tuviera que ser producido y llevado al mercado”<sup>57</sup>. Esta definición recuerda la del “precio de oferta normal” propuesto por Marshall: ese precio “cuya expectativa es suficiente y solo suficiente para que valga la pena que las personas se propongan producir esa cantidad agregada”<sup>58</sup>.

Un aspecto de la última definición que vale la pena considerar es el hecho de que pone de relieve que el precio en función del cual se juzga si vale la pena producir el producto no es el precio actual, sino el precio esperado. Las apariencias sugerirían que Smith, Ricardo y Marx no lo ven así, ya que señalan la divergencia entre el precio actual de mercado y el precio natural como el factor capaz de determinar una entrada o salida de capital. Sin embargo, como vimos en el §2, Smith no considera a los inversores tan miopes como para aumentar el área de cultivo de maíz cada vez que una mala cosecha eleva el precio de mercado de este producto por encima de su precio natural (ni, si nuestra interpretación es correcta, en cuanto a emplear nuevos trabajadores en la producción de tela negra cuando el período de duelo no es lo suficientemente largo como para justificarlo). Por

---

<sup>56</sup> A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, op. cit., p. 63)

<sup>57</sup> K. MARX, *Teorías de la plusvalía*, Parte II, op. cit., p. 3.53. Cf. también A. Sivrni, *La riqueza de las naciones*, op. cit., p. 163, mencionado por Marx.

<sup>58</sup> “A. MARSHALL, *Principios*, op. Cit., P. 310. Por la asociación de Marshall” “puede ejecutar precios de oferta “con los” precios de producción “de Marx, cf. J. ROBINSON, *Ensayos en la teoría del crecimiento económico*, Londres, Macmillan, 1962, p. 8.

lo tanto, lo que él considera (y la lógica del argumento nos obliga a considerar) como decisivo para determinar una afluencia de capital no es el alto precio del mercado en sí mismo, sino la convicción de que los inversores pueden (correcta o incorrectamente) extraer de él que el mercado está preparado para absorber, al precio natural, o incluso a un precio más alto, la cantidad adicional que las nuevas inversiones permitirán llevar al mercado.

Sin embargo, como los inversores también pueden formar esta convicción por diferentes motivos, el criterio que observan es susceptible de ser elaborado sin ninguna referencia a los precios del mercado, como el de equiparse para llevar al mercado lo que podría (con una confianza razonable) vender a un precio no inferior al precio natural. Por lo tanto, este último merece el reconocimiento que Marx le otorga como representando “la luz guía del comerciante o el fabricante en cada empresa de larga duración”.

A la luz de este criterio, volvamos a la secuencia de eventos descritos por Ricardo en el ejemplo de sedas y lanas. Esta secuencia (variación en la demanda normal - divergencia del precio de mercado con respecto a los precios naturales - entrada y salida de capital - eliminación tendencial de la divergencia) parece aplicarse a una variación inesperada en la demanda normal. Porque, si los inversores pueden prever lo que está por suceder (y tienen suficiente confianza en sus propias predicciones), la entrada de capital en la producción de sedas y su salida de la producción de lana pueden ocurrir independientemente de cualquier variación en el precio de mercado. (Sin embargo, dada la falta de coordinación de las decisiones de inversión, es probable que las entradas y salidas de capital resulten insuficientes o excesivas. Como consecuencia, el precio de cada tipo de textil variará, según el caso particular, ya sea en la misma dirección que la demanda efectiva o en la dirección opuesta).

En un pasaje de las Notas sobre Malthus que posteriormente eliminó, Ricardo observa que “si el capital y la población aumentan regularmente”, el precio de mercado del maíz, bajo la presión de la creciente demanda, puede por años exceder su precio natural”.<sup>59</sup> Sin embargo, una condición necesaria para que esto ocurra es que los inversores *se sorprendan continuamente* a medida que aumenta la demanda normal. Una vez que se han

---

<sup>59</sup> D. RICARDO, Notas sobre Malthus, op. cit., p. 228, nota 1.

convencido de la conveniencia de llevar una cantidad creciente de maíz al mercado, tarde o temprano debe suceder, si la demanda normal sigue una tendencia ascendente regular: la fuerza de atracción ejercida por los precios naturales, ya no contrarrestada (o abrumada) por una fuerza en la dirección opuesta, se impondrá de la manera habitual. (De hecho, se puede conjeturar que algo así se le ocurrió a Ricardo cuando decidió eliminar el pasaje).

## 5. PRECIOS NATURALES Y PRECIOS MEDIOS DEL MERCADO

Según Marx, las divergencias del mercado con los precios naturales “son mutuamente compensatorias, de modo que durante ciertos períodos más largos los precios promedio de mercado son iguales a los precios de producción”<sup>60</sup>. “El fabricante sabe”, afirma, “que si un período largo de tiempo se considera, las mercancías no se venden por encima ni por debajo, sino a su precio promedio”<sup>61</sup>. En términos bastante más cautelosos, la idea ya se puede encontrar en JS Mill: “En un promedio de años, suficiente para permitir que las oscilaciones en un lado de la línea central sean compensadas por las del otro”, escribe, “el valor de mercado concuerda con el valor natural”<sup>62</sup>.

Al discutir la tesis anterior, volveremos al ejemplo de Ricardo de un aumento (inesperado) en la demanda normal de sedas (sin tener en cuenta aquí la disminución concomitante en la demanda normal de lana). Durante todo el tiempo requerido para que la producción se ajuste al cambio en la demanda normal, el precio de mercado de las sedas se mantendrá por encima de su precio natural. El movimiento del precio de mercado descrito

---

<sup>60</sup>K. MARX, *Capital*, vol. III, op. cit., p. 478.

<sup>61</sup> K. MARX, *Capital*, vol. Yo, op. cit., p. 269, nota 24. Téngase en cuenta que aquí (pero también *ibid.*, P. 329, nota 9) los precios naturales se denominan directamente “precios promedio”. Esto también ocurre ocasionalmente en el manuscrito de *Theories on Surplus-Value* — elaborado antes del vol. I of *Capital* — donde tres expresiones son tratadas como equivalentes: es decir, “precio promedio”, “precio de costo”, la expresión comúnmente utilizada que recuerda el “costo de producción” de Ricardo (véase más abajo, nota 66) y “precio de producción”, que aparece solo ocasionalmente (como, de hecho, “precio medio”). En el texto de *Teorías* publicado por K. Kautsky entre 1905 y 1910, la expresión “costo-precio” se corrigió sistemáticamente a “precio de producción” de acuerdo con la terminología utilizada por Marx en los manuscritos de los cuales Engels mientras tanto derivó el vol. III del *capital*. (En el vol. III, la expresión “costo-precio” aparece con un significado diferente: aquí representa los costos asumidos por el empresario capitalista, excluyendo así las ganancias). Sin embargo, se mantuvo la expresión “precio promedio”. La terminología original se restableció en el texto de *Teorías* publicado entre 1956 y 1962 como vols. XXVI-XXVIII de *Marx Engels Werke*.

<sup>62</sup> J. S. MILL, *Principios*, op. cit., p. 453.



por Ricardo muestra muy poco parecido al de la “piedra que cuelga de una cuerda” de Marshall que, cuando se desplaza de su posición de equilibrio, comenzará a balancearse<sup>63</sup>.

En todo caso, el movimiento es más cercano al de una piedra lanzada en el aire y cayendo al suelo. A menos que, por supuesto, las prendas de lana se vuelvan a poner de moda inesperadamente, dando lugar a una trayectoria de imagen especular en los precios del mercado.

Un escenario bastante más plausible es el de la entrada de capital que acumula demasiado ímpetu, con el resultado de que la producción previamente inadecuada se vuelve excesiva y el precio de mercado cae por debajo del precio natural<sup>64</sup>. Sin embargo, no debe producirse necesariamente ninguna repercusión de este tipo, y si lo hace, no hay razón para suponer que el precio de mercado caerá suficientemente (pero no excesivamente) por debajo del precio natural y permanecerá allí el tiempo suficiente (pero no demasiado) para que las divergencias en direcciones opuestas se compensen aproximadamente entre sí.

Ricardo supone que una vez que la demanda normal de sedas haya aumentado, se asentará en el nuevo nivel, permitiendo así el tiempo suficiente para que la entrada de capital elimine la “desproporción” y, con ello, la divergencia del mercado con el precio natural. Sin embargo, una sucesión inesperada de aumentos en la demanda normal posiblemente pueda superar la entrada de capital durante un cierto período de tiempo, evitando así que el precio de mercado caiga. (Esto es, se recordará, lo que Ricardo pensó, al

---

<sup>63</sup> cf. A. MARSHALL, Principios, op. cit., p. 288. Las cantidades y precios de equilibrio, concebidas por la teoría neoclásica, son descritas por Marshall como “los centros sobre los cuales la cantidad y el precio tienden a oscilar” (ibid., p. 289) “como un péndulo oscila alrededor de su punto más bajo” (ibid., p. 287). “El valor real en cualquier momento, el valor de mercado como a menudo se lo llama”, escribe, “a menudo está más influenciado por eventos pasivos y por causas cuya acción es intermitente y de corta duración, que por aquellos que trabajan persistentemente. Pero sobre períodos más largos, estas causas evanescentes e irregulares en gran medida borran su influencia, de modo que a la larga las causas persistentes dominan el valor”. Ibid., P. 29 1, cursiva agregada.

<sup>64</sup> “La agricultura, como todos los otros comercios, y particularmente en un país comercial”, observa Ricardo, “está sujeta a una reacción que, en la dirección opuesta, sucede a la acción de un fuerte estímulo. Por lo tanto, cuando la guerra interrumpe la importación de maíz, su alto precio consecuente atrae capital a la tierra, de las grandes ganancias que ofrece tal empleo; esto probablemente hará que se emplee más capital y se traigan más materias primas al mercado de lo que requieren las demandas del país. En tal caso, el precio del maíz caerá debido a los efectos de un exceso de oferta, y se producirá mucha angustia agrícola, hasta que la oferta promedio llegue al nivel de la demanda promedio”. D. RICARDO, Principios, op. cit., p. 272. Marx adopta una posición similar: “¿Cuál será la consecuencia del aumento del precio de una mercancía? Una masa de capital será arrojada a esa floreciente rama de la industria y esta afluencia de capital en el dominio de la industria favorecida continuará hasta producir los beneficios ordinarios o, más bien, hasta que el precio de sus productos, a través de la sobreproducción, se hunde por debajo del costo de producción... porque el precio actual de un producto siempre es superior o inferior a su costo de producción. K. MARX, Wage Labor and Capital, Moscú, Progress Publishers, 1967, pp. 24-5. (En este trabajo, que llegó casi veinte años antes de la publicación del volumen I de Capital, Marx usa el término “costo de producción” en su sentido ricardiano); ver abajo, nota 66).

menos de pasada, podría suceder en el caso de un aumento en la demanda normal de maíz debido a la acumulación de capital, aunque, como señalamos, es difícil concebir tal aumento como sistemáticamente inesperado; ver arriba, § 4).

El reconocimiento de esta posibilidad no solo implica un debilitamiento adicional de la tesis de las divergencias mutuamente compensatorias, sino que también entra en conflicto con la declaración de Ricardo de que la competencia de capitales debe necesariamente evitar que el precio de mercado de las mercancías “continúe por un período de tiempo muy por encima o muy por debajo de su precio natural” (cf. arriba, § 1). Sin embargo, esto no menoscaba en absoluto la concepción de los precios naturales como centros de gravitación de los precios de mercado. Para que esta concepción se mantenga, de hecho, no importa si las divergencias se eliminan durante un cierto período de tiempo (ni es necesario que las divergencias en una dirección estén acompañadas de divergencias aproximadamente equivalentes en la dirección opuesta), sino solamente que todas las divergencias deben ser imputables a fuerzas capaces de ser contrarrestar con éxito, pero no de aniquilar la fuerza de atracción de los precios naturales; de modo que podría decirse que, en ausencia de estas fuerzas contrarias, la fuerza de atracción de los precios naturales manifestaría plenamente sus efectos.

La idea de que períodos de abundancia relativa y escasez relativa de un producto tienden a equilibrarse, al menos aproximadamente, en términos de grado, duración y frecuencia, probablemente se deba a la observación de la alternancia aleatoria de cosechas buenas y malas. Como vimos en el §2, es precisamente esta observación la que lleva a Smith a afirmar que la producción promedio sola se ajusta a la demanda efectiva en el caso de los productos agrícolas.

Mill y Marx también parecen enfocarse en variaciones accidentales en las cantidades traídas al mercado (incluidas las derivadas de entradas o salidas de capital total o parcialmente injustificadas), mientras pasan por alto las variaciones en la demanda efectiva. Ahora, no hay buenas razones, a priori, para sostener que, entre las variaciones accidentales en las cantidades traídas al mercado, aquellas que dirigen el precio de mercado en una dirección deberían prevalecer sistemáticamente sobre aquellos que lo dirigen en la dirección opuesta (lo mismo es cierto de las variaciones accidentales en la demanda

efectiva). Y es precisamente por estos motivos que los dos autores llegan a la conclusión de que inevitablemente se observará una compensación aproximada por las divergencias del mercado con los precios naturales, con la única condición de que se permita un período de observación suficientemente largo. Para evaluar la fuerza de este argumento, nosotros también debemos ignorar las variaciones inesperadas en la demanda normal (a lo que, como hemos visto, el argumento no se aplica).

Como preliminar a dicha evaluación, observamos que, para confiar en la compensación total de las divergencias, uno debe suponer que los precios naturales permanecen indefinidamente constantes. (“Solo en un estado estacionario”, Marshall nos advierte, “precio promedio 'y' precio normal 'son términos convertibles’”).<sup>65</sup>

Aunque no requiere una hipótesis tan extrema, el argumento bajo escrutinio presupone una restricción en la variación de los precios naturales: eg. que el período que separa dos variaciones sucesivas en el precio natural de un producto no debe ser más corto que el período requerido para que la compensación aproximada entre las divergencias tenga una probabilidad razonable de ocurrir. Sin embargo, ni siquiera esta hipótesis más flexible parece estar bien fundada. De hecho, los precios naturales varían con una frecuencia determinada por factores tales como la velocidad del cambio técnico, sobre lo cual se puede decir muy poco al nivel de abstracción inherente a la teoría de los precios naturales.

Habiéndose referido al cambio técnico, vale la pena señalar aquí que este factor también puede representar una causa de divergencia del mercado con el precio natural, que se agregará a los tratados hasta ahora. Por lo general, debe transcurrir un cierto período de tiempo antes de que la competencia de los capitales (es decir, el capital que ingresa para ser empleado de acuerdo con el nuevo método de producción) pueda ejercer su efecto total

---

<sup>65</sup> A. MARSHALL, Principios, op. cit., p. 3 09. En su examen de los factores que hacen que las fluctuaciones de cantidad y precio sean menos regulares de lo que sugiere la imagen de la “piedra que cuelga de una cuerda”, Marshall hace una distinción entre variaciones accidentales en las cantidades producidas, que someten a la piedra a empujes continuos en direcciones opuestas (como “si se suponía que la cuerda colgara en las aguas turbulentas de una carrera de molinos, cuya corriente en un momento se permitió que fluyera libremente, y en otra parte se cortó parcialmente”; *ibid.*, p. 288), y cambios en las curvas de demanda y oferta, que modifican la posición sobre la que se balancea la piedra (como “si la persona que sostiene la cuerda balancea su mano con movimientos en parte rítmicos, en parte arbitrarios”; *ibid.*, p. 288 ). Es precisamente en los movimientos de la mano (es decir, en los cambios de las curvas) que describe un impedimento para la identificación del precio promedio con el precio normal, manteniendo dicha identificación aceptable solo en el contexto de un estado estacionario (donde la mano se mantiene estable) ya que la corriente mantiene la piedra balanceándose ahora en una dirección, ahora en otra, pero no, presumiblemente, en una de las dos direcciones más que en la otra).

sobre el precio de mercado<sup>66</sup>. Como resultado, durante un período de intenso cambio técnico en la producción de una mercancía, se puede esperar que su precio de mercado baje (siempre que no surjan otros factores que compliquen la situación) de acuerdo con el precio natural, pero permaneciendo en promedio por encima de él.

Si fuera cierto que los precios naturales poseen la naturaleza dual de los centros de gravitación de los precios del mercado y de su media (aunque solo sea aproximada), la teoría de los precios naturales adquiriría una precisión considerablemente mayor en la contabilización de los precios del mercado. Pero, por atractivo que pueda parecer el espejismo de una relación más estrecha entre los precios del mercado y los precios naturales, las consideraciones anteriores nos obligan a rechazar la tesis de la compensación recíproca de las divergencias y a satisfacernos con la relación más flexible establecida en el §3 (que representa un terreno completamente suficiente para la teoría de los precios naturales).

Dipartimento di Economia Pubblica, Università di Roma

---

<sup>66</sup> Durante este período, quienes hayan adoptado el nuevo método de producción obtendrán beneficios extraordinarios. “Mientras que el uso de la máquina se limita a uno o muy pocos fabricantes”, observa Ricardo, “pueden obtener ganancias inusuales porque pueden vender sus productos a un precio muy superior al costo de producción, pero tan pronto como la máquina se generaliza en todo el comercio, el precio de los productos básicos se reducirá al costo real de producción, dejando solo las ganancias habituales y ordinarias”. D. RICARDO, Ensayo sobre la influencia de un bajo precio del maíz en las ganancias de las acciones, en Works, op. cit., vol. IV, p. 25. El pasaje revela con toda claridad que lo que Ricardo llama el “costo de producción” no es más que el precio natural.